



RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la convocatoria para la realización de la prueba práctica referida a la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de flauta travesera del cuerpo de profesores de Música y Artes escénicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo. – Relación de aspirantes admitidos y excluidos, y de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2.- Examinadas, en su caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas, se aprobará mediante resolución la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso.

RESUELVE

Primero. Publicar la resolución de las subsanaciones y/o alegaciones presentadas contra la Resolución de 8 de enero de 2025, del Director Provincial de Burgos, por la que se modifica la Resolución de 11 de diciembre de 2024, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos derivados del proceso de elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de flauta travesera del cuerpo de profesores de Música y Artes escénicas, que aparecen en el **Anexo I**.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Flauta travesera (410) del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas (0594), con los supuestos de exclusión, conforme a lo que se publica en el **Anexo II**.

Tercero. Convocar la prueba práctica según se indica en el **Anexo III** que acompaña a esta resolución. Dicha prueba se realizará en el Conservatorio Profesional de Música "Rafael Frühbeck" de Burgos sito en la C/ Gonzalo de Berceo, 27, 09006, Burgos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 14 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: José Antonio Antón Quirce

Avda. Cantabria 4 – 09006 Burgos. Telf.: 947 20 75 40 – Fax: 947 20 37 14

